

Acta de Sesión FIN-349/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del veintidós de octubre de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta en Funciones : Lic. Ana Daysi Villalobos
Directores Propietarios : Lic. José Porfirio Cerritos
Directores Suplentes : Ing. Mauricio Vilanova
Arq. Claudia Blanco
Secretario interino : Lic. Armando Servellón

La Licenciada Ana Daysi Villalobos se encuentra como presidenta en funciones conforme a resolución emitida por el Consejo de Administración en acta DL-877/15 del uno de octubre del corriente año, asimismo el licenciado Armando Servellón fue designado por la Presidenta del FISDL, como Gerente General Interino, mediante Resolución FISDL 38/2015, ambos por el periodo del 19 al 23 de octubre del corriente año.

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-349/15.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-348/15 de fecha quince de octubre de dos mil quince.

El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-956/15 de fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, recomendó al Consejo de Administración la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para el sistema de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:

1. Asociación de Desarrollo Comunal "El Guasimo, (ADESCOGUA), municipio de La Unión, departamento de La Unión con NIC 5129394, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 361.77 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$229.53 que equivale al 63.44% del valor de la factura mensual y se beneficiaran a 78 familias.
2. Asociación de Desarrollo de La Comunidad del Cantón El Jicaro, (ADESJIC), municipio de San Matías, departamento de La Libertad con NIS 5175983, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 851.48 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$528.59 que equivale al 62.08% del valor de la factura mensual y se beneficiaran a 300 familias.

Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica.

El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de estos subsidios.



El Consejo de Administración del FINET aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD EJECUCION CENTRALIZADA

a. **CFI-10027/15**

A solicitud del Coordinador de FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración que apruebe lo siguiente:

1. Reasignación No. 1 por US\$(19,293.38) para el REALIZADOR del Proyecto Cod. 289540, "MEJORAMIENTO DE VOLTAJE EN LOT. SAN JOSE LA VEGA SECTOR I Y II, Municipio de SAN JOSE VILLANUEVA, Departamento de LA LIBERTAD"; Contrato No. FISDL/FINET801-R/28969.0, 28954.0, 28950.0, 28968.0, sin adenda al contrato.

Debido a: Diferencia de precios entre el monto oficial de la Distribuidora Eléctrica y el monto ofertado por el subcontratista según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora AES CLESA	Disminución	Nuevo monto del proyecto
US\$96,536.32	US\$19,293.38	US\$77,242.94

Fuente: 801-FINET / Año 2013.


2. Liquidar financiera y administrativamente el proyecto en mención por medio de resolución razonada.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día.



No habiendo más que hacer constar se firma la presente.



Lic. Ana Daysi Villalobos



Lic. José Porfirio Cerritos



Ing. Mauricio Vilanova



Arq. Claudia María Blanco

